

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

18531 *Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 28 de octubre de 2011, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de noviembre de 2011.–El Secretario General de Universidades, Múrius Rubiralta i Alcañiz.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

De acuerdo con las previsiones del apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las enseñanzas universitarias oficiales se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Los correspondientes títulos deberán ser inscritos en el RUCT y acreditados conforme a lo establecido en el citado real decreto.

En atención a lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de las enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster con arreglo a lo dispuesto en la citada norma. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la misma, y autorización de la correspondiente Comunidad Autónoma en su implantación.

Acreditadas tanto las verificaciones positivas de los planes de estudios por el Consejo de Universidades como las autorizaciones de su Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 26 del referido real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el Acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de octubre de 2011,

ACUERDA:

Primero. *Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Máster que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Segundo. *Publicación del plan de estudios.*

Tal como prevé el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Tercero. *Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

Los títulos a los que se refiere el apartado primero serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada su consideración inicial como títulos acreditados.

Cuarto. *Renovación de la acreditación de los títulos.*

Los títulos universitarios oficiales, objeto del presente acuerdo, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, a fin de mantener su acreditación, dentro de los seis años siguientes a su inscripción en el RUCT.

Quinto. *Expedición del título.*

Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por los Rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. *Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*

Por el Ministro de Educación, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

I. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades

Artes y Humanidades

Universidad de A Coruña

Máster Universitario en Lengua y Usos Profesionales.

Universidad de Oviedo

Máster Universitario en Identidades Culturales Europeas. Textos y Contextos.

Máster Universitario en Música, Comunicación e Instituciones en la España Contemporánea.

Universidad Pablo de Olavide

Máster Universitario en Humanidades –para ramas no humanísticas–.

Universidad Politécnica de Valencia

Máster Universitario en Producción Artística.

Universidad Rovira i Virgili

Máster Universitario en Traducción y Estudios Interculturales/Translation and Intercultural Studies.

Universidad de Sevilla

Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo.

Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas.

Universidad de Valencia

Máster Universitario en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información.

Ciencias

Universidad Autónoma de Barcelona

Máster Universitario en Estudios Ambientales.

Universidad Complutense de Madrid

Máster Universitario en Espectroscopia Avanzada en Química / Advanced Spectroscopy in Chemistry.

Universidad de Oviedo

Máster Universitario en Análisis Químico, Bioquímico y Estructural.

Ciencias de la Salud

Universidad Autónoma de Barcelona

Máster Universitario en Investigación Clínica Aplicada en Ciencias de la Salud.

Universidad de Granada

Máster Universitario en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos del Fin de Vida.

Universidad de Jaén

Máster Universitario en Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y de la Salud.

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad de A Coruña

Máster Universitario en Derecho: Especialidad en Estudios de la Unión Europea.

Universidad Católica San Antonio de Murcia

Máster Universitario en Gestión y Coordinación de Sistemas de Emergencia.

Universidad Complutense de Madrid

Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas/Master in Business Administration.

Universidad de Girona

Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Universidad de La Laguna

Máster Universitario en Gobernabilidad para un Desarrollo Sostenible: Planificación, Evaluación y Gestión Ambiental.

Máster Universitario en Intervención Social y Comunitaria.

Universidad de Málaga

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Universidad de Oviedo

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Universidad Pablo de Olavide

Máster Universitario en Economía y Evaluación de Políticas.

Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.

Universidad de Salamanca

Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas.

Universidad de Vigo

Máster Universitario en Gestión del Desarrollo Sostenible.

Ingeniería y Arquitectura

Universidad de A Coruña

Máster Universitario en Urbanismo: Planes y Proyectos. Del Territorio a la Ciudad.

Universidad de Cádiz

Máster Universitario en Modelado Computacional en Ingeniería.

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Máster Universitario en Ingeniería del Tratamiento y Reciclaje de Aguas Residuales Industriales.

Universidad Católica San Antonio de Murcia

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Universidad de Granada

Máster Universitario en Gestión y Seguridad Integral en la Edificación.
Máster Universitario en Urbanismo.

Universidad de La Laguna

Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.

Universidad de Oviedo

Máster Universitario en Minería, Obra Civil y Medio Ambiente para la Explotación y Gestión de los Recursos Mineros.

Universidad Politécnica de Cartagena

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Universidad de Vigo

Máster Universitario en Consultoría del Software Libre.

II. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento

Artes y Humanidades

Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española (Máster Universitario conjunto de las universidades de Granada y Málaga).

Máster Universitario en Lingüística Gallega (Máster Universitario conjunto de las universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo).

Máster Universitario en Proceso del Lenguaje Natural y Tecnologías Lingüísticas / Natural Language Processing and Human Language Technology (Máster Universitario conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, University of Wolverhampton (Reino Unido), Universidade do Algarve (Portugal), y Université de Franche-Comté (Francia).

Ciencias

Máster Universitario en Europeo en Medio Ambiente y Recursos Marinos/European Master in Marine Environment and Resources (Máster Universitario conjunto de las universidades del País Vasco/EHU, Université Bordeaux I, Sciences et Technologies y University of Southampton).

Máster Universitario en Forestal Europeo/ European Forestry (Máster Universitario conjunto de las universidades de Lleida, Agroparistech Engref-Paris Institute of Technology for Life, Food and Environmental Sciences, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg Im Breisgau-University of Freiburg, Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland (UEF), Sveriges Lantbruksuniversitet-Swedish University of Agricultural Sciences (SLU), Wageningen Universiteit-Wageningen University y Universität Für Bodenkultur Wien-University of Natural Resources and Life Sciences (Boku).

Ciencias Sociales y Jurídicas

Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual (Máster Universitario conjunto de las universidades de Huelva e Internacional de Andalucía).

Máster Universitario en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables (Máster Universitario conjunto de las universidades de Almería, Granada y Huelva).

Máster Universitario en Internacional en Migraciones/International Master in Migration Studies (Máster Universitario conjunto de las universidades de Valencia, Université Catholique de Lille (Francia) y University of Applied Sciences of Western Switzerland (Suiza).

Máster Universitario en Relaciones Internacionales (Máster Universitario conjunto de las universidades Internacional de Andalucía y Pablo de Olavide).

Ingeniería y Arquitectura

Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje Juana de Vega (Máster Universitario conjunto de las universidades de A Coruña y Santiago de Compostela).

Máster Universitario en Dirección Integrada de Proyectos (Máster Universitario conjunto de las universidades de A Coruña y Vigo).

Máster Universitario en Formulación y Tecnología del Producto (Máster Universitario conjunto de las universidades de Huelva e Internacional de Andalucía).